INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA

En el Municipio de Landázuri, Santander, a los Veinte (20) días del mes de enero de 2023, se reunieron la Doctora **ALIETH MILENA RIVERA MURILLO**, Gerente de La ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI y **MERCEDES JIMENEZ GARCIA**, Técnico Administrativo, con el fin de realizar el presente informe que tiene como objetivo evaluar la propuesta presentada para **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL REQUERIDO PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LOS USUARIOS Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A LAS BALAS DE OXIGENO DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, SANTANDER".**

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por **FERROGASES JG S.A.S.,** con Nit **900.936.825-1**, representado legalmente por **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR,** identificado con C.C. N°. 91.074.145 de San Gil, Santander; de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación a cotizar:

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, y en aras a garantizar la correcta ejecución del contrato, La ESE verificará la experiencia y/o idoneidad del contratista, el cual deberá además cumplir con los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL		**Cumple**	**No cumple**
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**		
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Documento que contenga la propuesta técnica y económica.	X	
Hoja de vida de la función pública y/o del SIGEP	En el formato que a nivel nacional existe para ello	X	
Formato de bienes y rentas.	Para persona natural	X	
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.	X	
Aportes Al Sistema De Seguridad Social	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.	X	
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.	X	
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales: La entidad, efectuará la respectiva	X	

	consulta.		
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia	X	
Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años	X	
Rut	Registro Único Tributario-RUT	X	
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.	Debe estar vigente.	X	
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.	X	
Certificado de experiencia laboral, debe incluir certificaciones y demás documentos con los cuales acredite su experiencia, en caso de requerirse.	En caso de requerirse.	X	

EXPERIENCIA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar copia de 1 contrato o acta de liquidación de contratos suscritos, con objeto igual, similar o relacionado con el objeto de la presente contratación.	Copia del contrato o certificación	X		
IDONEIDAD				
PERSONAS NATURALES	**PERSONAS JURÍDICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. 2. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de	Que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el presente proceso contractual. Anexar certificado de existencia y representación legal.	X		

ciudadanía.				

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los términos establecidos en la presente evaluación, se puede concluir que la oferta presentada por **FERROGASES JG S.A.S**, es favorable para la Empresa Social del Estado que posee las facultades legales para celebrar el presente contrato, considerándose además que:

- ✓ No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Conoce las condiciones para la oportuna y cabal ejecución del objeto contractual.
- ✓ El valor de la propuesta económica, se ajusta al presupuesto.

Para constancia de lo anterior se firma; a los Veinte (20) días del mes de enero de 2023.

ALIETH MILENA RIVERA MURILLO
GERENTE
E.S.E Hospital Integrado de Landázuri

MERCEDES JIMENEZ GARCIA
Técnico Administrativo
E.S.E Hospital Integrado de Landázuri

Proyecto: Iván Andrés Reyes Díaz /Apoyo a la Gestión en los Procesos Administrativos y Contractuales
Reviso: Mercedes Jiménez García/ Técnico Administrativo